

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EL SECTOR DE LOGÍSTICA DE GUADALAJARA

FRANCISCO JAVIER DE LA CRUZ GONZÁLEZ

fde@jccm.es

CONSEJERÍA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA

EL SECTOR DE LOGÍSTICA HA EXPERIMENTADO UN IMPORTANTE DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, CONFORMÁNDOSE, ADEMÁS, COMO UNA IMPORTANTE FUENTE DE CREACIÓN DE EMPLEO. ASIMISMO, LA DINÁMICA DEL SECTOR MOTIVA QUE SEA HABITUAL LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DE EMPRESAS DE EMPLEO TEMPORAL.

Por otra parte, la accidentalidad en estas empresas supone un porcentaje relevante de la siniestralidad laboral de la provincia, razón por la que el Servicio de Seguridad y Salud Laboral de Guadalajara ha diseñado y ejecutado una campaña orientada a analizar y valorar la actividad preventiva en las empresas del sector. La campaña, desarrollada a lo largo de los años 2009 y 2010, se ha extendido a 19 empresas del sector y a 9 ETT que empleaban en su conjunto en torno a 5.000 trabajadores.

El análisis de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo detectó incidencias plasmadas en un **informe de recomendaciones** que era entregado a la empresa, al tiempo que se fijaba un plazo para su corrección. Transcurrido el plazo establecido, el técnico de prevención realizó una visita final con el fin de constatar la implantación de las medidas propuestas.

De manera complementaria, de cara a facilitar la adopción de políticas preventivas eficaces a los distintos agentes implicados, la campaña aporta un conocimiento general sobre la situación de la Seguridad y Salud Laboral en el sector, cuyos aspectos más relevantes se detallan a continuación.

ANÁLISIS

En cuanto a los aspectos de **recursos y organización de la prevención** cabe destacar:

- La modalidad preventiva elegida por las empresas se ajusta, en cuanto a la disponibilidad de recursos propios, a lo establecido en la normativa. Dado su número de trabajadores, más de la mitad de las empresas disponen de servicio de prevención propio o forman parte de un mancomunado; servicios formados, salvo en dos casos, por recursos que dan cobertura exclusivamente a las disciplinas técnicas. Por otro lado, todas las empresas que no tienen obligación de constituir servicio de prevención propio han optado por externalizar todas las disciplinas preventivas con un servicio de prevención ajeno.
- La representación de los trabajadores a través de la figura del delegado de prevención está generalizada. Estos agentes cuentan con la formación que les facilita el ejercicio de sus competencias en materia de prevención.
- Con carácter general, puede considerarse que los trabajadores son debidamente informados sobre los riesgos y medidas preventivas de su puesto de trabajo. De igual modo, esta información incluye la actuación a seguir en caso de emergencia y los resultados de la vigilancia de la salud.
- El proceso de investigación de accidentes también puede considerarse gene-

realizado, si bien se aprecian situaciones susceptibles de mejora.

- Por un lado, la investigación por personal con dedicación expresa a actividades preventivas se limita a un reducido número de casos. Asimismo, la participación de los servicios de prevención ajenos, cuando ésta es la modalidad preventiva elegida, se ciñe a la investigación de los accidentes de mayor gravedad.
- Por otro, más de la mitad de las empresas indica que no fue precisa la revisión de su evaluación de riesgos tras la investigación.
- Dados los valores de siniestralidad del conjunto de empresas, puede estimarse que la falta de participación directa de los recursos especializados en el proceso origina una pérdida de información muy útil para la definición de medidas correctoras.

Con relación a los aspectos relacionados con la **contratación de trabajadores** de ETT (colaboradores) es oportuno señalar:

- De manera generalizada, los colaboradores son informados sobre los riesgos de la actividad a desempeñar, bien por parte de la empresa usuaria, bien por la ETT. De igual modo, la coordinación entre usuaria y ETT garantiza la entrega de los equipos de protección individual.
- Sin embargo, son aspectos mejorables la información que han de facilitar las empresas usuarias a los delegados de prevención sobre la incorporación de colaboradores, así como la preceptiva información por escrito que la empresa usuaria ha de remitir a la ETT con motivo de los daños sufridos por aquéllos.
- Asimismo, ETT y empresas usuarias pueden avanzar en la mejora de los medios de coordinación de actividades empresariales si, además del intercambio de información preventiva, actuación generalizada, programan reuniones en las que se aborden los aspectos concretos de seguridad y salud de los puestos ocupados por los colaboradores.

El análisis de la **formación preventiva** de los trabajadores se ha realizado mediante la agrupación de los puestos de trabajo analizados en cinco grupos de características homogéneas: administrativo, gestor, carretillero, mozo y varios (ta-



reas no encuadrables en las anteriores). Las conclusiones más relevantes son:

- La definición de perfiles formativos por puesto de trabajo es una práctica generalizada.
- La práctica totalidad de los puestos de trabajo habían sido destinatarios de, al menos, una actividad formativa.
- Esta formación fue previa a la incorporación al puesto tan sólo en la mitad de los casos. No obstante, este valor es superior si el puesto conlleva la conducción de equipos automotores.

De manera similar al estudio de la formación preventiva, el análisis de los **equipos de trabajo** se ha realizado agrupando dichos equipos en ocho grupos de características homogéneas.

- Con carácter general, el sector emplea equipos de trabajo modernos, en buen estado y adecuados para garantizar las condiciones de seguridad. Por un lado, desde un punto de vista documental, disponen de marcado CE, declaración de conformidad y, salvo contadas excepciones, de manual de instrucciones en castellano. Por otro, al tratarse de equipos con poca antigüedad, están equipados con los elementos adecuados para cada caso: indicador de carga visible, limitador de velocidad, avisador acústico, asiento ergonómico, etc.
- No obstante, se detectaron deficiencias concretas relacionadas, por ejemplo, con la falta de uso de dispositivos de retención en carretillas, inutilización de avisadores acústicos o rotura de espejos retrovisores. Estas deficiencias, de cara a su corrección, fueron reflejadas en el informe de recomendaciones.

El elevado número de trabajadores que concurren en los centros de logística (la media de trabajadores en los 33 centros incluidos en la campaña se situó en 160), así como el cambio frecuente de las condiciones de trabajo, derivado de operaciones de carga y descarga, preparación de pedidos, etc, motivan que las condiciones de seguridad de los **lugares de trabajo** cobren especial relevancia. En la campaña se analizaron los factores con mayor incidencia en la seguridad y confort de los trabajadores:

- Uno de los aspectos a mejorar es la señalización de la carga máxima en los niveles de almacenamiento de las estanterías metálicas.
- También es mejorable la instalación de medios que faciliten la visibilidad en los cruces de los pasillos de las zonas con circulación de equipos automotores. De igual modo, la señalización de las vías de circulación de trabajadores en las zonas en las que coexisten trabajadores a pie y equipos en circulación.
- Asimismo, debe ponerse especial empeño en la ubicación de mercancías en los espacios reservados para este fin, dado que este incumplimiento es un factor de riesgo común a un elevado número de accidentes.
- La práctica totalidad de los centros analizados dispone de zonas específicas para la recarga de baterías; no obstante, en torno a la tercera parte de estas zonas no dispone



de ventilación exterior. De igual modo, el informe de recomendaciones de un tercio de las empresas recogió sugerencias para la mejora del procedimiento de cambio y mantenimiento de baterías al revelarse aquél como inseguro.

- La dotación de medios de protección contraincendios de los centros se considera, con carácter general, adecuada. Sin embargo, la evacuación de los trabajadores en caso de emergencia no está completamente garantizada, dado que se detectaron deficiencias en parte de los centros, siendo la más recurrente la obstrucción total o parcial de los recorridos de evacuación por la ubicación de mercancías.
- En cuanto a las condiciones ambientales y de iluminación, el análisis pone de manifiesto que en torno a la mitad de las empresas había realizado evaluaciones específicas de estos factores. Estas eva-

luaciones revelaron, en parte de los casos, el incumplimiento de los valores de temperatura e iluminación contemplados en la normativa vigente y, lo que es más relevante, permitieron a las empresas la adopción de medidas correctoras. Se infiere, por tanto, que la ausencia de evaluaciones específicas puede enmascarar situaciones de incumplimiento y de disconfort, razón por la cual se considera que la totalidad de las empresas debe acometer su realización.

Una característica común de buena parte de los puestos de trabajo del sector, en particular de aquéllos en los que la realización de tareas de *picking* o preparación de pedidos no permite la utilización exclusiva de medios mecánicos, es su componente de carga física, factor que acarrea riesgo de trastornos musculoesqueléticos. El análisis de las condiciones ergonómicas de los puestos revela los siguientes aspectos más notables:

- En seis de cada diez puestos cuyas tareas requerían la manipulación manual de cargas no se había llevado a cabo una evaluación específica del riesgo.
- El análisis constató los efectos positivos del proceso de evaluación específica: en tres de cada cuatro puestos evaluados se adoptaron medidas correctoras que mejoraron sus condiciones ergonómicas.
- Por tanto, se considera esencial que el sector prosiga con el trabajo ya iniciado de evaluar de manera detallada los aspectos ergonómicos, de cara a implementar medidas específicas en cuanto a rediseño de puestos, reducción de pesos y frecuencias de manipulación, etc., que vayan más allá de las meras recomendaciones generales en puestos de estas características.

CONCLUSIÓN

El alcance y efectividad de la campaña en cada una de las empresas han sido valorados por el Servicio de Seguridad y Salud Laboral mediante la comprobación de las recomendaciones preventivas que se han implantado una vez finalizado el plazo estimado para su ejecución. A nivel global, la mitad de las empresas incluidas en la campaña han implantado todas o, al menos, la gran mayoría de las medidas propuestas; en el resto, dicha implantación ha sido parcial.

En términos cuantitativos, el número de accidentes en jornada de trabajo se ha reducido un 38%, catorce puntos por encima del descenso de siniestralidad que se ha producido en la provincia.